Jueves 1.º de Octubre de 1885 — MONTEVIDEO — Año XXII 2ª Epoca Núm. 6159

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

# EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . 0 10 cts. "
Id. atrasado, . . . . 0 20 "
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En Paris los Sres. Amédée Prince & Cie., Successeurs, rue Lafayette n.º 36.

**Almanaque**

…1º.—San Gregorio obispo y confesor.
…rio, obispo de la Armenia Mayor, en el mismo dia; …ndo padecido mucho en tiempo del emperador Dio-…r último, murió en paz.
…o, obispo y confesor en Cantorbery.
…rascurridos faltado 91 para fin de año.
…l á las 5 h. 50 m. y se pone á las 6 h. 10 m.
…guante á las 7 h. 42 m. de la mañana.

## …L SIGLO

### Actualidad

…ado por la tarde apareció en *La Tribu-…ular* una larga carta política dirigida por …). Angel Floro Costa al General Santos. … habíamos reanudado nuestras tareas …icas y no dimos gran importancia á las … que llegaron hasta nosotros acerca de …arta. Son bien conocidos los anteceden-…u autor: recientemente ha demostrado …on las diversas evoluciones políticas que …cho, condenando unas veces la pertina-…los sostenedores de los antiguos parti-…declarándose otras acérrimo defensor de … ellos. No reconocíamos en el doctor …autoridad para que su palabra encontrase … el pueblo, además, como él lo recordó en … sus cartas al doctor Gil, no tenemos una …a de su prevision y su claro-videncia en …. Siempre recordamos que en el *Nirvana* …ó un hermoso y amenísimo capítulo pon-…lo las delicias de la mansion de Montevi-…ando este país fuese provincia brasilera, …inevitablemente tenia que serlo: lo cual …pidió que poco tiempo despues tuviese por … que el destino manifiesto de la República …tal es formar parte de los Estados Unidos ….

…n esta prevencion hemos leido despues la … del doctor Costa; y tenemos que reconocer …s mucho mas importante de lo que nos ha-… figurado. Dios nos libre de prohijar to-…as apreciaciones del doctor Costa. No sa-…s, por ejemplo, porque dice que no hay para … República otra salvacion que elegir Presi-…al ciudadano don Tomás Gomensoro; así … tampoco comprendemos la razon que tie-…a *Nacion* para afirmar que este ciudadano … único á quien el General Santos no podria …tar. No creemos que el señor Gomensoro … tan alto como el doctor Costa pretende, …nos que merezca la reprobacion que de …labras del diario gubernista se despren-… bien hubieran podido tanto el autor de la …a como *La Nacion* exponer los fundamentos … extremos en que se han colocado.

…tra cosa encontramos en la carta del doctor …a que juzgamos desacertada é hija de una …a nocion de la que deben ser los partidos …ticos. Publica el Dr. Costa una larga lista de …ares y de hombres civiles del partido colo-…, que segun él están unos perseguidos y ve-…s, y otros desatendidos por el gobierno; y … nómina la ha escrito con el propósito de de-…trar que el General Santos no tiene títulos …a llamarse jefe de dicho partido, ni lo es en …lidad. Decimos que el argumento del doctor …ta indica que tiene una falsa nocion de lo … son los partidos políticos, por que segun …o argumento un partido no seria otra cosa … una sociedad comanditaria formada para … los asociados se repartan los beneficios de …empresa. Si esto fueran los partidos, si tan …nguados fueran sus propósitos, seria preciso …egar de ellos y comprenderlos á todos en …a reprobacion comun. Hay en los partidos …o mas noble, algo mas patriótico y mas de-…teresado: es la ambicion noble de hacer la …licidad del pueblo.

Podria un Gobierno ser ingrato con ciudada-… llenos de méritos y servicios y mereceria … censurado por su ingratitud: pero si hacia … felicidad del pueblo, si respetaba sus derechos, …miraba por su bien, si administraba las rentas …n pureza, si cumplia fielmente sus obligacio-…s y promovia la prosperidad pública, á pesar … su ingratitud con estas ó aquellas personas …terminadas, seria un buen Gobierno. Y si era …l á los principios políticos del partido que le …bia elevado al Poder, no dejaria de pertenecer …él aun cuando tuviese en injustificable aban-…no á correligionarios dignos de ser atendidos.

No es esa la culpa capital del actual Gobier-…: no es la cuestion de personas el principal …gumento que puede y debe aducirse para sos-…ner, como nosotros hemos sostenido y soste-…emos, que no es como pretende representacion …l partido colorado. Lo que ha conseguido el …ctor Costa con su falsa é inoportuna argu-…entacion es que la prensa gubernista, apode-…ándose de ella, le combata en ese terreno in-…rtando muchas comunicaciones de personas …mprendidas en la lista, que declaran que están …ntentas y satisfechas, que son amigas del ge-…ral Santos y que siempre que se han visto en …guna necesidad ó compromiso y han acudido á …uél, han sido atendidas.

¡A este terreno ha descendido la discusion …lítica! Los partidos se consideran como co-…ctividades en las que cada socio tiene derecho … ser personalmente atendido por el jefe cuan-… va á pedirle auxilio en sus necesidades. El …ctor Costa, en quien siempre nos parece en-…ntrar falta de madurez y de reflexion no pre-…ó sin duda que se colocaba en mal terreno al …var la cuestion á la esfera de las personas. …or qué no se limitó, ya que ahora es colorado … considera á ese partido como poseedor exclu-…o de todas las virtudes, á poner de manifiesto … en la actual administracion se olvida dema-…do el culto de ellas? ¿Por qué no empezó por …mostrar que la unificacion de los Poderes pú-…cos no es otra cosa que el Gobierno personal … que éste está reñido con las instituciones de-…ocráticas? En este terreno podia fácilmente el …. Costa con su gran memoria y su fácil pluma …montonar hechos que justificasen todos sus fa-…icos presagios: hubiera podido demostrar con …cos razonamientos cómo los Gobiernos per-…nales dan, como consecuencia inevitable, el …quicio administrativo y cómo manteniendo … un período mas ó menos largo la paz públi-… merced á la fuerza de que disponen, acaban … hacer estéril esa misma paz, en virtud de la …plotacion del trabajo por los que ejercen el …der.

«O evolucion ó revolucion» dice el doctor Cos-… como síntesis de su pensamiento; y tal cami-… llevan las cosas que nos parece que acierta … esto. Todos saben cuánto hemos predicado …paz y ciertamente no estamos dispuestos á …dicar la revolucion. Pero todo lo tememos de … pertinacia en la mala gestion administrativa. …ando se malgastan los dineros públicos, cuan-… no se cubren las obligaciones, cuando se au-…ntan de dia en dia los impuestos, poca previ-…on se necesita para comprender que se va por … camino al término del cual está el cáos. Por-…e lo ha hecho sentir el Dr. Costa, porque ha …esto de relieve los males que todos sienten y …lpan y porque ha señalado el orígen de que …os males proceden, por eso su carta ha lla-…ado poderosamente la atencion pública; por …o ha sido y es todavía objeto de todas las con-…rsaciones. Y tenga por cierto la prensa gu-…rnista que no destruirá esa impresion reba-…ndo, condenando y despreciando la persona …el Dr. Costa. Fórmese de él el juicio que se …uiera, los hechos están patentes y no se destru-…en aun que sea el Dr. Costa quien los presenta … llama sobre ellos la atencion.

### Revista de los diarios de anoche

**La España**

Las probabilidades de guerra europea van disminuyendo segun el colega por la parte de Occidente, pero de la parte de Oriente van aumentando: hay esperanzas de que no brote como se temia del choque de España con Alemania la primera chispa del incendio, pero este amenaza estallar entre Rusia y Turquía á causa del levantamiento de la Rumelia, esclava que quiere romper su cadena y librarse del yugo de los Sultanes.

Esa vieja cuestion de Oriente que tantas guerras ha promovido y que tanta sangre ha hecho derramar, amenaza con resucitar ahora reavivando todos sus ódios de raza y reproduciendo todos sus horrores.

—

Creia el colega que los propietarios y vecinos de calles que están completamente á oscuras y que nunca han tenido faroles de gas, ni de kerosene, ni de aceite, ni de ninguna otra clase de iluminacion, conocida ó por conocer, se aguantarian fuertes en su derecho, resistiendo la arbitraria exigencia de la Municipalidad, de cobrarles el impuesto de alumbrado.

Parecia natural que así lo hicieran, y era indudable que si así lo hubieran hecho, y si todos unidos hubiesen protestado contra la alcaldada, sin espantarse, ni ceder, ante amenazas de ninguna especie, los señores ediles habrian concluido por entrar en razon, de grado, ó por fuerza, como han entrado en otras cuestiones parecidas, y que los vecinos y propietarios protestantes, se habrian librado de tener que pagar lo que no deben.

Pero lo malo está en que una buena parte de ellos han cedido, segun se dice, á las exigencias de la Municipalidad y han pagado el impuesto, dejando á sus compañeros en la estacada; de modo que al fin y al cabo todos tendrán que ceder y se consumará el atentado.

El colega termina diciendo:

Si supieran y quisieran, oponer una resistencia legal á tales absurdos, es seguro que vencerian, porque están de su parte la prensa y la opinion pública y toda la razon y todo el derecho.

Pero si por temor, ó debilidad, prefieren resignarse al sacrificio, y pagar lo que no deben; con su pan se lo coman y buen provecho les haga.

**La Tribuna Popular**

Dice que si realmente la actualidad imperante fuera guiada en sus móviles por aspiraciones que no se encerrasen en el estrecho círculo de los que la forman, si su aspiracion fuera la de hacer la felicidad de la República, prestaria un verdadero servicio levantando por intermedio de los órganos de publicidad de que dispone, la candidatura del ciudadano que ha de suceder en el mando al actual Presidente.

Dada la situacion de fuerza que nos domina, (añade) la proclamacion de un candidato, probablemente responderia á asegurar la tranquilidad, á librar de toda zozobra al comercio, dando por resultado la continuacion de las transacciones mercantiles, desde que se podria contar como gobierno al candidato proclamado.

El bien que se prestaria al país seria incalculable.

**El Telégrafo Marítimo**

Manifiesta la agradable sorpresa que le ha causado la noticia del rechazo del proyecto estableciendo un impuesto adicional sobre las bebidas alcohólicas y los tabacos.

«Raras son en nuestra vida parlamentaria, (dice) estas manifestaciones de libertad de accion y de sensatez política que si lograsen encarnarse en las costumbres, constituirian el verdadero cuerpo Legislador, desligado de vínculos y de alianzas con otros Poderes—incompatibles con los principios democráticos y contrarias á la letra y al espíritu del Código fundamental.

Por eso, bien está que cuando estos casos se producen, se consignen en la prensa como medio de demostrar que si en los mismos elementos conjurados para un solo fin bajo el imperio de un poder absoluto se ofrecen, aunque sea por escepcion, estos ejemplos hermosos, es fácil prever que desapareciendo las causas perturbadoras de nuestra definitiva organizacion nacional, el gobierno parlamentario, que tuvo ya sus precedentes en legislaturas pasadas, se inauguraria con todo el vigor con que se preparan los pueblos al llegar la hora de las reacciones políticas.

Ha triunfado una vez siquiera el derecho y la justicia?

Dejémoslo constatado, sin hacernos ilusiones, porque cuando se poseen antecedentes negativos que son así como un programa constante de gobierno, es aventurado calcular que esa justicia y ese derecho, han de recibir cumplido homenaje cada vez que un proyecto de ley pretende menoscabarlos en gracia á la tendencia de la época, sintetizada en esta repetida fórmula sencilla: buscar la mayor suma posible de dinero con que llenar la desfondada caja del Tesoro Público.

—

Continúa el debate empezado con *La Situacion* sobre los efectos y existencia ó no de la crisis ganadera.

**El Ferro-carril**

Le da de macanazos (con la pluma, se entiende) al Dr. D. Angel Floro Costa.

El colega, sin discutir el talento de ese ciudadano, juzga que «no tenia para qué salir con la cuestion de estómago al hablar de candidatos presidenciales, ni tampoco le ha dado nadie el derecho que invoca para abrogarse la tutoría de un partido que jamás ha tenido en cuenta las conveniencias personales, para mostrarse siempre dispuesto á formar como un solo hombre contra el adversario comun, y los dulcamaras que no han hecho sino despedazarlo introduciendo el desquicio y la anarquía en sus filas».

**La Situacion**

Describe la manifestacion que anteanoche hicieron los industriales de los mercados.

—Protesta contra la afirmacion de que aquí ha muerto el espíritu público, hecha por *La Tribuna Popular* en presencia del movimiento político-electoral que se desarrolla en la República Argentina.

## CORRESPONDENCIAS

### DE LISBOA

(DE JULIO DE VILHENA)

Setiembre 8 de 1885.

Señor Director de *El Siglo*:

A la hora en que escribo se cree inminente la guerra entre España y Alemania. Las últimas noticias que nos trasmiten de Madrid dicen lo siguiente:

«España rechaza todo arbitrage en la cuestion de las carolinas.

Un telegrama oficial de Filipinas anuncia la llegada allí del vapor *San Quintin* procedente de Yap con estos pormenores:

Estuvo tres dias preparándose para un desembarque el vapor *Manila*, entrando en Yap al anochecer del 24 de Agosto. Durante la noche, empero, una cañonera alemana desembarcó fuerza armada é izó bandera, ocupando la isla en nombre del Imperio y levantó acta.

Los comandantes de los buques españoles protestaron del hecho.

El rey es esperado en Madrid donde ha de presidir un consejo de ministros extraordinario.

Las noticias del *San Quintin*, han producido honda indignacion principalmente en el centro militar.

Mañana regresa la córte.

Inmenso gentío en las calles. Pasan de 6000 personas que circulan con banderas españolas, prorumpiendo enfrente del Casino Militar y del Ateneo mueras á Alemania y vivas á España.

Todos los oficiales de los buques enviados á la isla de Yap han sido declarados de reemplazo.

El populacho prendió fuego al escudo y asta de la bandera de la legacion alemana, dirijiéndose á las legaciones de Italia y Francia dando vivas á la raza latina. El general Salamanca fué objeto de grandes demostraciones de simpatía.

Han sido detenidas 50 personas por dar gritos subversivos.

El ministro de Alemania llegó á Madrid escoltado por guardia civil.

Al medio dia llegará el rey.

El conde de Benomar, ministro de España en Berlin, fué avisado de que esté dispuesto á pedir los pasaportes á la primera señal.

El gobierno español está resuelto á proceder con toda energía.

Toda España considera como un acto de piratería la forma en que los alemanes han tomado posesion de Yap en presencia de tres buques de guerra españoles y del gobernador de la misma isla. Supónese que el jefe de la espedicion carecia de instrucciones precisas para oponerse al acto de posesion.

Dicen de Berlin al *Standard* que España rechazó toda proposicion de arbitrage para dirimir la grave cuestion de las Carolinas.

*El Gaulois* dice que seria peligroso que Alemania se apoderase de Marruecos, que es una de las llaves del Mediterráneo.

En vista de lo que queda apuntado, todas las razones nos inducen á creer que van á romper las hostilidades.

Las manifestaciones se suceden todos los dias con gran entusiasmo y mucha concurrencia de gente.

En Pontevedra se realizó una, á la cual asistieron mas de 4,000 personas, entre las que se contaban los ex-ministros Montero, Rios y Mosquera, varios diputados y consejeros.

En igual dia celebrábase otra con no menos entusiasmo en Almagro compuesta de 8,000 manifestantes; y en Barcelona, Zaragoza, Sevilla y otras poblaciones se han hecho manifestaciones para protestar virilmente contra el atentado practicado por Alemania.

Un diario de Zaragoza relata que un veterano, propietario en aquella ciudad, hubo de exclamar en presencia de un grupo de amigos:

«Pido á Dios que haga llover sobre Zaragoza 30,000 hulanos, que juro hemos de enterrarlos aquí como enterramos á las mejores y mas escogidas tropas del gran Napoleon.»

Dice otro periódico que los habitantes de Jerez tambien protestaron contra la arbitrariedad cometida por Alemania con la ocupacion de las Carolinas.

La forma en que se hizo la protesta es en estremo oriental y cómica.

Hicieron rodar por las calles de la poblacion una enorme pipa pintada con los colores nacionales ostentando en ambas estremidades el escudo español, y llevando prendido por el pescuezo un monigote de paja representando á un aleman con uniforme.

Este curioso espectáculo era aplaudido por todos los que lo presenciaban y seguido de una turba de chiquillos que con gran algazara corrian en pós del tonel.

El entusiasmo patriótico de un pueblo herido en su pundonor nacional no pueda apaciguarse fácilmente. Podrá tacharse de locura tal vez, pero es sincero y como tal digno de respeto.

Los diarios de Madrid ya algo menos excitados y sin aquellas frases ardientes de pasion, aprecian el conflicto con la serenidad y prudencia que en tales casos se requiere.

*El Imparcial*, por ejemplo, trata de combatir la idea de que España prepare de súbito una escuadra poderosa, y dice muy sensatamente:

«El país no puede con los gastos que las modernas construcciones navales exigen, por motivos que no necesitan de demostracion, si se atiende á la época calamitosa que atravesamos.

Por esta razon, nuestras aspiraciones son tan patrióticas como modestas, sinceras y prácticas.

La guerra defensiva-ofensiva, tal como la impone y aconseja el arte moderno, es la guerra propia de las circunstancias y de nuestro carácter, y, sentado este principio, nada excede al torpedero, que puede representar y cumplir ese papel. De allí podrán nuestros bravos marinos mostrar su valor y su amor á la patria.»

Parte de la prensa española aboga por la apertura inmediata del Parlamento, á fin de que el pais entero pueda ver claro sobre el estado de las negociaciones con Alemania, y oir la opinion de los estadistas de todos los partidos.

*La Union* ocupándose del asunto dice:

«Si unánime fué la explosion del sentimiento público cuando se supo el suceso de las Carolinas, no lo es menos el deseo que hoy se manifiesta de que las córtes se reunan cuanto antes y decidan cómo debe procederse ante el conflicto internacional con Alemania, é inicien y voten los diversos medios ofensivos y defensivos reclamados por las contingencias de una guerra.»

La prensa ministerial, en casi su totalidad, combate esta idea ó la rechaza.

Asegúrase que Inglaterra se abstendrá de dar á Alemania su parecer en la cuestion de las Carolinas, estando dispuesta á no favorecer de modo ninguno la codicia colonial de Bismarck y á imposibilitar el poderío naval de los alemanes.

Tienen gracia las palabras que se atribuyen al canciller con respecto á las Carolinas, palabras vertidas en su retiro de Varzin.

«La debilidad de una nacion no puede ser motivo para que los fuertes se humillen.»

Esta humillacion estriba simplemente en restituir lo robado.

Otra teoría de Bismarck:

«Es necesario á veces sacar un *corretaje* honrado como el que sacó Inglaterra, apoderándose de la isla de Chipre, ó como el sacado por Austria despues del tratado de S. Stefano, quedándose con la Bosnia.»

La guerra, si se hace, será marítima. Las tropas alemanas no pueden atravesar la Francia ni Portugal, que observará naturalmente la mas estricta neutralidad.

Alemania es poderosa.

Tiene actualmente 102 buques de guerra con 570 cañones y 17,000 hombres de tripulacion.

Sus escuadras fuera de Europa se componen presentemente de 16 buques.

De estas fuerzas, las principales constituyen las flotas de Zanzibar, China y Oceanía. Las dos primeras han recibido órden de reunirse á esta y no será por tanto exagerado suponer que en breves dias Alemania tendrá en las aguas de Filipinas unos diez ó doce buques.

La escuadrilla de torpederos está mucho mas aumentada de lo que se juzga—tiene hoy 24 barcos.

La marina de guerra española es importante, pero no llega á la alemana. Lo que puede valer mucho á España en estas circunstancias son las patentes de corso.

Un detalle interesante:

*La Epoca* deplora que el estudio de la geografía colonial esté tan profundamente atrasado en España.

El asunto de las Carolinas lo demuestra palpablemente.

Los alemanes para negar los derechos invocados por España citan los mapas y publicaciones de los mas notables geógrafos españoles, en que el archipiélago carolino no es considerado como posesion auténtica de la nacion española.

Así, por ejemplo, Don Francisco Coello, que fué el delegado técnico del país vecino en el Congreso de Berlin, acentúa expresamente en su carta *Islas Marianas, Palaos y Carolinas* que las primeras de estas islas forman parte de la capitanía general de Filipinas, pero que ninguna de las otras está sujeta á la dominacion española.

He aquí su propio criterio:

«Islas Palaos y Carolinas: ninguna de estas islas se halla ocupada ni sometida indirectamente al dominio español, y la nacion solo funda sus derechos á ellas en la proximidad á sus otras posesiones, en haberlas descubierto primeramente y en haber enviado algunas misiones desde los otros establecimientos de la Oceanía».

La *Geografía elemental* de Gaité y Nuñez, edicion de 1876, considera las Marianas como posesion española, y se expresa de este modo con relacion á las Carolinas:

«Puede decirse que solo en nombre pertenecen á España; están habitadas por indígenas en estado de barbarie, etc. etc.»

La *Geografía Universal*, por una sociedad literaria, edicion de 1857, da las Filipinas y Marianas como dominio español y acrecienta—*pero en la Polinesia poseen los españoles exclusivamente el pequeño archipiélago de las Marianas*».

De suerte que los alemanes argumentan con los geógrafos españoles y estos con los alemanes! El caso es curioso.

Respecto á otro asunto no hay mas novedades que tengan importancia de actualidad, como no sea la entrevista de Kremsier.

La prensa de Europa, en general, se ocupa hoy preferentemente, además del conflicto hispano-aleman, de la entrevista en Kremsier.

Estas dos cuestiones son las que ocupan la atencion en la política internacional.

Varios son los comentarios que se hacen del objeto y resultado de la entrevista imperial atribuyéndosele distintas miras.

La *Gaceta de Colonia* dice que la entrevista ha tenido por objeto afirmar nuevamente el carácter pacífico de la alianza de los tres emperadores.

Es evidente, añade el aludido diario, que una guerra entre Inglaterra y Rusia, en la India, habria puesto en grande peligro la paz europea, lo cual seria hacer una política de completa oposicion precisamente con la que se trata de practicar

Los rumores que han circulado en sentido contrario no deben ser tomados en consideracion. Las buenas relaciones que existen entre los tres emperadores no constituyen pues, un peligro para potencia alguna, sinó una alianza para el mantenimiento de la paz.

El *Times* dice, con referencia á instrucciones de su corresponsal de Viena, que allí se consideran los incidentes de la entrevista de Kremsier como [...] alianza en su primitiva forma.

Respecto al objeto con que aquella se ha verificado, la opinion se estravía en un mar de conjeturas. En los círculos oficiales se niega completamente que se haya tratado nada absolutamente con objeto de garantir la neutralidad de Turquía, en el caso de un rompimiento entre Inglaterra y Rusia.

En cuanto á la cuestion mas general de saber si se dejará á la Puerta en libertad de convenir las alianzas que le plazcan, se notan muchas contradicciones y reticencias. No se trata materialmente de ejercer sobre la Puerta una presion mas ó menos directa, pero hay que hacer notar que Turquía no formalizará alianza alguna sin consultar con Alemania y Austria, las cuales le aconsejarán indudablemente que no contraiga compromiso ni formalice alianza con potencia alguna que no esté de acuerdo con los dos Imperios.

Si estos están de acuerdo con Rusia, dicho se está que la nacion que trate de aliarse con Turquía deberá desde luego hallarse en buenas relaciones de amistad con el Czar y su gobierno.

Debe creerse, por tanto, que la triple alianza es hoy un hecho y que antes de romperla un gobierno extranjero, deberá ofrecer ventajas materiales bastantes para inducir á los dos Imperios á abandonar á Rusia.

Lo que se ha tratado, pues, en Kremsier ha sido de asegurar la consolidacion de la paz, dejando, sin embargo, á Rusia en libertad de proceder como le convenga en determinadas circunstancias. Estos resultados han sido acogidos con muy poco entusiasmo.

Debemos, con todo, hacer constar que en Rusia ha sido generalmente desaprobada su intervencion en la triple alianza.

El periódico *The Times* se expresa luego en los siguientes términos:

«La triple alianza es un hecho que puede traer consecuencias muy graves; pero admitiendo que tiene por base intereses incompatibles y una rivalidad tradicional, no podemos conceder á este convenio toda la importancia que á primera vista parece que tiene.

«No creemos que un convenio que tiene por objeto la neutralidad de Turquía resistiera á la prueba de un conflicto. Esto dependeria principalmente del modo cómo se amenazaran nuestros intereses.

«Si existe en Europa un hombre de Estado que crea que puede reducirse á Inglaterra á la impotencia sin conmover á la Europa entera hasta sus mas sólidos cimientos, preciso es convenir en que á este hombre le queda mucho que aprender aun.»

Aquí, en Portugal, reina mucho entusiasmo por España; pero nos limitamos á esto. Ella fué ingrata con los portugueses en la conferencia de Berlin. Nuestros hermanos de raza complacian á Bismarck; y ahora recuerdan la fraternidad latina. La diplomacia nos secuestró lo que era muy nuestro; las armas alemanas pretenden ahora recortar el patrimonio colonial de España.

Portugal hará lo que debe: cruzarse de brazos y hacer votos por la victoria de las armas españolas. El corazon portugués está al lado de la valerosa España.

*Vilhena.*

### DE LONDRES

SUMARIO—Prorogacion del Parlamento.—Discurso del Trono.—La Reina se critica á sí misma.—Política interior.—La Comision de investigaciones.—Discursos electorales.—El balance de cada partido.—La cuestion irlandesa.—Parnell y Michael Davitt.—La cuestion afghana.—Alianza Anglo-China.—La mision de sir H. Drummond Wolff.—Desconfianza en Constantinopla.—Protectorado.—Alianza anglo-turca.—Sir Ch. Dilke y Mistress Crawford.—Los electores de Chelsea.—Ollivier Pain.

Agosto, 26 de 1885.

El 14 de Agosto terminó su período la Cámara de los Comunes electa hace cinco años siendo prorogada nominalmente hasta Octubre y disuelta de hecho porque jamás volverá á reunirse. Nueva Cámara electa de conformidad con un sistema electoral enteramente nuevo y diverso ha de reanudar los trabajos á fines de Noviembre próximo.

Cerróse naturalmente la sesion con el acostumbrado discurso del Trono. El mensaje de la Reina del cual dió lectura el Lord Canciller Hasbury (antes Sir Harding Giffard) tiene una particularidad realmente interesante, visto que versando casi exclusivamente sobre actos de los predecesores del Gabinete actual expresa una especie de retrogradacion de las medidas aprobadas por la misma soberana cuando estuvo aconsejada por Ministros liberales. Efectos son éstos de la ficcion constitucional. Lord Salisbury y sus colegas difícilmente podrian poner en boca de la Soberana cosa alguna que no fuera la confesion de los descalabros de la política Glandstoniana. La espedicion al alto Nilo llegó demasiado tarde; cayó Kártum y murió Gordon cuando alcansaban el Rio las tropas mandadas por Lord Wolseley.

Fracasó igualmente la tentativa de llegar hasta la metrópoli del Sudan por medio de un ferro-carril entre Berber y Suakin; fué necesario evacuar la mayor parte del Sudan. Sin embargo, la muerte del Madhi que los decretos de la providencia hicieron coincidir con la ascension de los *tories* al poder, permite esperar á los consejeros de la corona que serán mas felices que sus predecesores.

Su Magestad encara tambien con vista serena el futuro de la cuestion afghana. Las dificultades que habia surgido entre Lóndres y San Petersburgo perdieron el carácter inquietador que habian asumido y las negociaciones siguen un curso satisfactorio. No obstan con todo, esas previsiones optimistas,—lo dice el propio mensaje—á que los Ministros empleen la mayor vigilancia y actividad para protejer la frontera del Nordeste de la India.

Termina el discurso del Trono reseñando los trabajos del Parlamento durante la sesion transcurrida. Una sesion legislativa durante la cual se efectuó la magna obra de la reforma electoral, será notable en los anales parlamentarios del Reino Unido, y Su Magestad por boca del lord Canciller, expresa la esperanza de que tan notable y profunda modificacion en las condiciones políticas de sus súbditos dará felices resultados.

He ahí en resúmen el discurso de la Corona:

Mas adelante hablaremos con el necesario detenimiento de la política exterior. A este respecto es innegable que el asceso de los *tories* al poder, consiguió mejorar la situacion facilitando la aproximacion de Inglaterra con Alemania, cuyo primer resultado fué el buen éxito del empréstito egipcio.

En cuanto á la policía interna, no puede decirse que haya tenido tan buen éxito y estuviera tan bien inspirado el gabinete Salisbury. Cuando por ejemplo propuso el Ministro el nombramiento de una comision de averiguacion, encargada de indagar las causas de las crisis agrícola y económica que pesa sobre Inglaterra como en todas partes, fué casi unánime la impresion de que aquella propuesta no pasaba de una maniobra electoral con el fin de reclutar á la clase agrícola en vista de las futuras elecciones.

En la Cámara de los Lores, Lord Grandville contestó á Sir Stafford Northcote quien habia presentado la mocion que no la combatiria, pero tambien que no esperaba resultado alguno de semejante combinacion y aprobaba al señor Gosckén y demás miembros del Gabinete anterior que se negaron á formar parte de ella, puesto que la comision intitulada por el Gobierno y compuesta en gran parte de conservadores no le merecia confianza.

Es indudable que, como las comisiones análogas, desde la abolicion de las leyes sobre importacion de los cereales, jamás fueron instituidas sinó por partidarios del régimen proteccionista, todos quisieron ver en la determinacion del gabinete el propósito de crear un equívoco útil á los intereses electorales de los conservadores, suscitando en el espíritu de cierta clase de electores la esperanza de una reaccion económica. Hay mas aun: las notabilidades parlamentarias de la escuela del libre cambio, los Goschen, Lharo-Leferre, Hibbert, invitados por el Gobierno para formar parte de la Comision informante, declinaron categóricamente el favor que se les hacia, en la persuacion de que el gabinete haria que estuviesen en minoría y de que solo intentaban aprovechar se de la gran autoridad ligada al nombre de tan distinguidos economistas para realzar el valor y mérito de los trabajos de la comision, cuyas conclusiones han de ser contrarias seguramente á la doctrina de Codem y Bright.

Hoy está la Comision formada, no obstante sin el concurso de estas notabilidades, cuya competencia es tan respetada en la Gran Bretaña como en el extrangero, y en la opinion del *Times*, «ella no es por cierto la mejor que se pueda formar para indagar sobre comercio y finanzas. Muchos de sus miembros son mas aptos para testigos que para jueces; algunos es dudoso que presten servicios por falta de una y otra cualidad. Es una gran desgracia para lord Iddesleigh, no tener asegurado el concurso de hombres de consideracion. Hay solamente uno en esa comision—el mismo lord Iddesleigh.»

Como se vé poco favorable es la opinion del diario de la *City*, que no se puede llamar enemigo del gabinete; entretanto el ministerio ha conseguido su fin, y ya entre los grandes propietarios y cultivadores, así como entre los varios monopolistas, se abriga la esperanza, de una elevacion de las tarifas aduaneras, del restablecimiento de los derechos sobre cereales, sin que se pueda hacer al gabinete la imputacion positiva de proteccionismo decidido.

—Está abierto el período electoral, de hecho sino de *jure*. En la prensa y en los *meetings* los oradores de los diversos credos hacen la reseña de los últimos actos de la cámara de los comunes llegando cada uno á conclusiones favorables á su partido. No falta materia para discusiones y contiendas, desde que en la sesion celebrada el 14, prevalecieron sucesivamente, las dos opiniones políticas antagónicas, la de los liberales y de los conservadores. Ufanávanse estos por haber hecho votar en seis semanas mas proyectos de ley que el gabinete liberal en dos años. Y en efecto con rapidez inaudita, hicieran adoptar estos la ley relativa á las habitaciones de los obreros, y la creacion de un ministro especial de Escocia, la ley facilitando á los campesinos irlandeses, las compras de tierras y heredades de que son arrendatarios, la ley protectora de las niñas menores de 16 años y otras medidas importantes y populares. Entretanto en el trascurso de cinco años el gabinete Gladstone, apenas ha hecho pasar cuatro ó cinco leyes de importancia superior, como son la reforma electoral, la reforma agraria en Irlanda etc. Responden no obstante los liberales haciendo resaltar el contraste del *abstencionismo* sistemático de la oposicion conservadora, que imposibilitaba cualquier progreso en los trabajos parlamentarios, como el auxilio leal que patrióticamente dió la oposicion liberal al gabinete Salisbury, y asegura que todos los proyectos de ley, que este consiguió hacer votar en seis semanas, habian sido elaborados y preparados por el ministerio Gladstone.

Insisten por su parte los liberales en la cuestion de Irlanda, asegurando que la pacificacion irlandesa es obra propia del gabinete gladstoniano y de la energía de lord Spencer, y actitud de lord Salisbury y de lord Randolph Churchill, así como las concesiones del actual ministerio al señor Parnell.

En un discurso pronunciado há pocos dias en Leeds, por sir Herbert Gladstone, hijo del venerado ex-primer ministro, acusó él formamente al gabinete conservador de haber celebrado con el partido parnellista, una alianza cuyo fin es asegurar al gobierno el apoyo de los nacionalistas irlandeses en retribucion de importantes concesiones.

Apresuróse el señor Federico Milner diputado de York, á publicar en el *Daily Telegraph* cartas de lord Salisbury, lord Randolph Churchill y del señor Parnell en las que queda desmentida categóricamente la existencia de un acuerdo cualquiera entre el gabinete y los parnellistas.

Como quiera que sea, la alianza,—sin existir del todo—tal vez no dé los frutos que de ella podrian esperar las partes contratantes. Los irlandeses, en verdad exaltándose en consecuencia de la abrogacion del terrible y draconiano *Crimes-Act* ó leyes de coercicion originadas por el asesinato de lord Canvendish y sir Bruce en Pœnix-Parck, hacen recepciones entusiastas á lord Carnarvon, el nuevo virey que está recorriendo la isla, convencidos de que el *Crimes-Act* fué obra de lord Carnarvon y de los conservadores que lo exigieron al gabinete Gladstone.

Mas eso mismo prueba que el pueblo irlandés, como los otros tiene, el entendimiento difícil y la memoria corta; y por otro lado, las discusiones que se manifiestan entre ellos quizá vengan á aniquilar todos los cálculos, y esperanzas que los conservadores podian haber tenido fundados en el agradecimiento de los inconstantes hijos de la verde Eryn. Ya no es tan cierto que el rey sin corona de Irlanda, el señor Parnell, sea en los próximos comicios, el gran de elector que á su arbitrio confeccionaba listas de candidatos y dispensaba los asientos en el Parlamento.

Ha hallado un rival y adversario declarado en la persona de Michael Davitt, el antiguo feniano por varias veces procesado y encarcelado, cuya elocuencia y talento son universalmente reconocidos. Michael Davitt no se halla satisfecho con la ley elaborada por el gabinete Gladstone, y propuesta y promulgada por el ministerio Salisbury, que facilita á los arrendatarios irlandeses la compra de las tierras por ellos cultivadas.

Anda recorriendo la Irlanda, exortando á los campesinos, á que no hagan caso de una medida que se limita por la disposicion de los arrendatarios importantes, á derechos insignificantes, y pregona simplemente la teoría comunista ¿Para qué pagar al señorío lo que se le puede arrancar sin darle un centésimo? Persistiendo en la actitud que asumió en el *Coycottismo* y medios revolucionarios análogos, el campesino irlandés que ya arruinó al dueño de la tierra, ha de obligarlo á abandonar la de gracia. El señor Parnell por tanto tórnase cómplice de la verdadera expoliacion de que el arrendatario es víctima, en el sistema de la nueva ley; ya que quieren inducir á comprar y pagar lo que le pertenece, naturalmente el señor Parnell votando la nueva ley sobre adquisicion de tierras por los arrendatarios, solo favorece á los propietarios. Así aconseja Michael Davitt, y ya se sabe, halla oyentes cuando preconiza una nueva revuelta contra la propiedad.

Anglófogo y socialista á todo trance, no tiene sino desprecio por el señor Parnell, que admite ciertas transacciones y procura retirar á éste toda la autoridad.

Segun un telegrama dirigido desde Meched al *Times*, en fecha 20 de Agosto, una pequeña coalicion estuvo á punto de producirse en el Afghanistan el 13 de ese mes, entre las avanzadas de las tropas rusas y las fuerzas afghanas en Kara-Fepe, localidad situada cerca de 18 millas de Chaman-i-Baid

Algunos soldados rusos avanzaron sobre Kara-Fepe, que estaba ocupado por los afghanes, los que se pusieron en defensiva. El oficial que mandaba el pequeño destacamento ruso, ordenó á sus soldados que hicieran fuego, mas por casualidad él mismo recibió un tiro de una de las plazas de su cuerpo. Los afghanes detuvieron á los rusos hasta que hubieron recibido órdenes de Herat, no obstante trasportaron en seguida al oficial herido para Chaman-i-Baid, donde estaban acampados los rusos. El oficial agradeció mucho su humanidad, prometiendo que los soldados de su mando no avanzarian mas allá de Chaman-i-Baid.

El incidente no tuvo consecuencias.

Segun la «Correspondencia Política» el gobierno ruso recibió de la region en litigio de Zulficar una descripcion minuciosa de la cual se infiere ser esta localidad una de las mas insalubres, y casi inhabitable, por causa del excesivo calor, que excede á veces de 145º Frarenheit á la sombra (65º—5 centígrados.)

«Bastan estas observaciones, dice la oficiosa gaceta, para probar que seria locura trabar una guerra por causa de semejante region. Por eso es general la conviccion en los círculos políticos de San Petersburgo, que por medio de mútuas concesiones, las dos potencias han de llegar sin dificultad á un ajuste de la cuestion. Desaparecerán por tanto, casi completamente las aprensiones suscitadas por la cuestion de Zulficar.

En realidad, es muy posible que tengamos que gozar de una trégua hasta verificarse las próximas elecciones generales. Las importantes declaraciones de Lord Salisbury en la Cámara de los Lores el 4 de Agosto, afirmando que no cederia á las pretensiones del Gobierno moscovita en la cuestion de Zulficar, y que habria resuelto adoptar en la India una política enérjica, no podian menos de hacer alguna impresion en San Petersburgo. Por otra parte, la ausencia del Czar que hizo otro viaje á la Finlandia y debe encontrarse actualmente con el Emperador de Austria en Kremsier, el viage del señor de Giers á Franzensbad, son otros tantos indicios de la suspension de las negociaciones y de la poca probabilidad de que se rompan las hostilidades.

El Gobierno de San Petersburgo tiene el mayor interés en que se aplace la cuestion, considerando que ella modificará probablemente su política segun el resultado de las elecciones de Noviembre. En cuanto á los demás, la prensa continental ocúpase mucho de las revelaciones de la prensa francesa, particularmente la *République Française*, acerca de una pretendida alianza eventual ofensiva y defensiva entre Inglaterra y China contra Rusia. Dicen que el mediador fué Sir Roberto Hart, Director de las Aduanas Chinas, el mismo que negoció la paz entre China y Francia. Sir Roberto Hart no tenia otro fin que el de hacer que China recuperara toda la fuerza y libertad de accion para poder trabar guerra con los rusos, en caso de que así lo exijieran los intereses de Inglaterra.

En compensacion, prometió á Inglaterra su apoyo contra Rusia y contra el Japon, habiéndole acordado la autorizacion de establecerse en Port-Hamilton (en la Corea), así como la percepcion de los derechos sobre el opio, con lo que consigue tambien el gobierno de Pekin disminuir el poder de los Gobernadores de provincia.

En efecto, los derechos abolidos formaron gran parte del peculio particular de los gobernadores y los hicieron independientes del poder central. De hoy en adelante el impuesto sobre el opio, será percibido totalmente en el acto de la importacion en vez de serlo parcialmente en la frontera de cada provincia que atraviese el género importado.

Un ejército chino al mando de Lu Vinh-Phuoc, el jefe de los terribles pabellones negros, se dirigirá á la frontera del Turkestan, mientras otro ejército se encontrará en la frontera del rio Amur recibiendo ambos subsidios de Inglaterra. Verdaderas ó falsas esas noticias, coincidiendo con otra venida de Bombay relativa á la restauracion en el trono de Kasgharia, del hijo del antiguo emir, causaron bastante sensacion, pero fueron desmentidas, y el *Morning-Post* que es hoy la hoja oficiosa por excelencia las calificó de fantásticas. Sin embargo ellas merecen no solamente ser referidas sino tambien meditadas como indicio de la situacion.

*(Concluirá.)*

## SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Setiembre 29 de 1885.

El Presidente de la República.

DECRETA:

Art. 1.º Para ocupar el cargo de miembro del H. Consejo de Higiene Pública acéfalo por el fallecimiento del Dr. D. Tomás Passeyro, nómbrase al Dr. D. Jacinto de Leon.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

SANTOS.
Eduardo Zorrilla.

### CONVENCION

El Presidente de la República Oriental del Uruguay y el Presidente de la República Francesa, deseando concluir una Convencion para asegurar el beneficio de la asistencia judicial á los uruguayos en Francia y á los franceses en el Uruguay, han nombrado á ese efecto, por sus Plenipotenciarios á saber:

El Presidente de la República Oriental del Uruguay, al doctor don Manuel Herrera y Obes, su Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República Francesa, al señor Marie Gabriel Georges Bosseront D'Anglade, Encargado de Negocios interino de la República Francesa en Montevideo.

Los cuales, despues de haberse comunicado sus Plenos Poderes que hallaron en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Art. 1.º Los ciudadanos indigentes de la República Oriental del Uruguay en Francia y los ciudadanos franceses indigentes en la República Oriental del Uruguay, gozarán recíprocamente de los beneficios de la defensa y procuracion judicial gratuita ya en el caso de ser actores, ya en el ser demandados, como gozaren los nacionales de conformidad con las leyes del pais en el cual ellas sean reclamadas.

Art. 2.º En toda circunstancia el certificado de indigencia debe ser expedido al extranjero que pide la defensa por las autoridades de su residencia habitual.

Si él no reside en el pais donde la demanda se ha formulado ó haya de formularse, el certificado de indigencia será aprobado y legalizado por el agente diplomático ó consular del pais donde el certificado deba producir sus efectos.

Cuando el extranjero resida en el pais donde la demanda se ha formulado ó deba formularse, se podrán tomar, además, informes cerca de las autoridades de la nacion á la cual él pertenezca.

Esos informes podrán ser requeridos de los gobiernos respectivos por intermedio de sus agentes diplomáticos consulares.

Art. 3.º Los ciudadanos indigentes de la República Oriental del Uruguay en Francia y los ciudadanos franceses indigentes en la República Oriental del Uruguay admitidos á gozar en los respectivos paises del beneficio de la defensa judicial, estarán exentos de pleno derecho, de toda caucion ó depósito que sobre cualquiera denominacion que sea, pueda ser exigida á los extrangeros litigantes contra los nacionales, por la legislacion del pais donde la accion sea deducida.

Art. 4.º El presente Convenio durará cinco años desde el dia de las ratificaciones.

En el caso en que ninguna de las dos Altas Partes Contratantes haya notificado á la otra un año antes de la espiracion de ese término, su intencion de hacer cesar los efectos, la Convencion continuará siendo obligatoria un año mas y así de año en año á contar del dia en que una de las partes la haya denunciado.

Ella será ratificada y las ratificaciones serán cangeadas en Paris tan pronto como sea posibles.

En fé de lo cual los Plenipotenciarios respectivos hen firmado la presente Convencion y le han puesto sus respectivos sellos.

Hecha en Montevideo el dia 23 de Marzo de 1885.

MANUEL HERRERA Y OBES.
G. B. D'ANGLADE.

(Hay dos sellos),

---

Ministerio de Justicia, Culto é I. Pública.

Montevideo, Setiembre 17 de 1885.

Considerando, que es de conveniencia incontestable, la publicacion de los documentos que se encuentran en la Biblioteca Nacional, y que por su importancia serán útiles para escribir é ilustrar la historia de estos paises y muy principalmente la de la República Oriental del Uruguay, que por sus tradiciones gloriosas y la parte primordial que le corresponde en los primeros actos de la revolucion en el Rio de la Plata, al empezar el siglo, merece especial estudio—

EL GOBIERNO HA RESUELTO

1.º Acuérdase á la Biblioteca Nacional y Archivo General Administrativo la suma de tres mil pesos pagaderos por bimestres á razon de 100 pesos, destinados á costear una publicacion que se titulará: Coleccion de documentos para servir al estudio de la Historia de la República.

2.º La Biblioteca hará imprimir cada vez mil ejemplares de un volúmen de dicha revista de 500 páginas, en cuarto mayor, que aparecerá cada dos meses, de modo que su costo no exceda de un peso; pudiendo espenderlo en venta pública hasta dos pesos.

3.º El producto de dicha publicacion, se adjudicará al fomento de la Biblioteca y Archivo General Administrativo.

4.º La obra propiedad del Estado, no podrá ser reimpresa sin autorizacion del Gobierno.

5.º La Direccion de la Biblioteca pasará las cuentas de dicha publicacion á Contaduría General, como es de órden.

SANTOS.
Juan L. Cuestas.

---

### ASUNTO MERCADOS

SOLICITUDES DE LOS VENDEDORES DE PECES Y AVES Y RESOLUCIONES DEL GOBIERNO Y LA JUNTA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA.

Excmo. Sr. Presidente de la República Teniente General D. Máximo Santos.

Excmo. Señor:

Los pescadores establecidos en el mercado Central, alentados por los últimos actos de V. E. que demuestran su grande amor por el pequeño comercio, se permiten elevar su humilde voz para recabar del primer magistrado de la República, una palabra que les auxilie en los actuales momentos.

Hasta hace poco tiempo, Excmo. señor, nos era permitido, en nuestros puestos del mercado Central, vender el pescado limpiándolo de la escama y demás partículas en la presencia misma del comprador. A ese objeto, y para los demás exigidos por la Higiene, teníamos todos los útiles requeridos;—grandes recipientes de residuos lavaderos apropiados con agua permanente, canaletas, etc.

Además de esta la bomba municipal ocurre dos veces al dia á hacer el escrupuloso lavado de nuestros puestos, todos ellos construidos en mármol, y de esta manera es imposible que la higiene sufriese en lo mas mínimo.

Pero á pesar de que las exigencias de la higiene han sido consultadas, la autoridad respectiva crée, Excmo. Señor, que podia existir todavía peligro, y desde el mes entrante prohibe que limpiemos el pescado en nuestros puestos, cuando los compradores así lo soliciten. Y como todo consumidor prefiere llevar la mercancía en estado que le economice el trabajo de limpiarla, de aquí, Excmo. Señor, que descienda de una manera asombrosa la venta de nuestro artículo.

Y este descenso, que á otros no seria tan perjudicial, es para nosotros terrible. Los pescadores no tenemos mas capital que la imprescindible red y la no siempre correcta barca, con la que desafiamos la ira de las aguas, para poder sacar de sus profundidades lo que mas tarde se convierte en nuestra mercancía. Cuando las tempestades, los grandes vendavales se producen, permanecemos inactivos cinco, seis, ocho dias viviendo durante ellos con lo que hayamos podido ganar en la época de calma.

De esta manera, como V. E. puede constatarlo, la disminucion que en la venta nos acarrea la prohibicion á que hemos hecho referencia, es para nosotros la miseria.

Además de esto, Excmo. señor, muchos de los que firmamos esta súplica somos ciudadanos orientales, dedicados al ímprobo trabajo del pescador, en el que personalmente exponemos mil veces la vida y á la vez el porvenir, la suerte de nuestras infelices familias. La miseria nuestra lo seria tambien de cien ó doscientas personas mas, que han nacido en este hospitalario país, y en el que tienen fundado su porvenir y sus esperanzas.

En atencion á estas tristes consideraciones y teniendo gratamente presentes las nobles declaraciones de V. E. acerca del pequeño comercio, es que nos permitimos suplicarle humildemente que se sirva intervenir á fin de que se nos permita la venta de nuestra mercancía en la misma forma que antes era permitido.

Al hacer esta súplica nos ha alentado la autorizacion dada por V. E. á los puesteros para dirigírsele en demanda de los beneficios que crean deber solicitar.

Quiera V. E. acceder á nuestro ruego, pues, con ello asegurará el porvenir de los ciudadanos orientales y extranjeros que ejercemos la triste profesion de pescadores.

De V. E. servidores humildísimos.

*(Siguen las firmas.)*

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Setiembre 30 de 1885.

Pase á la Junta E. Administrativa para que permita la limpieza y venta del pescado como lo solicitan los postulantes, estableciendo todas las medidas de salubridad que juzgue conveniente

SANTOS.
Eduardo Zorrilla.

Montevideo, Setiembre 30 de 1885.

A la Direccion de Salubridad para que dé cumplimiento inmediatamente á la resolucion superior que precede y avísese al Ministerio de Gobierno en contestacion.

*A. Nin*, Presidente.
*Benzano*, Secretario.

Excmo. señor Presidente de la República Teniente General don Máximo Santos.

V. E. en quien los negociantes establecidos en el Mercado Central, hemos encontrado el mas decidido protector, se sirvió expresar, hace pocos dias, que se le refiera siempre, directamente, todo cuanto al bien de ese gremio se hiciera necesario.

Esa manifestacion tan noble es la que nos alienta á los abajo firmados para suplicar á V. E. se digne disponer sea revocada, por quien corresponda, una resolucion que, en nuestra calidad de puesteros, nos prohibe la venta de toda clase de aves muertas y peladas en presencia del comprador.

El Reglamento de Mercados, actualmente en vigencia, dispone en su art. 3º que toda clase de aves serán inspeccionadas escrupulosamente, y no estando en perfecto estado de conservacion serán decomisadas y arrojadas; no pudiendo introducirse aves caseras muertas, *sin que esto obste á que puedan ser muertas y peladas en el mismo mercado y á vista del Inspector respectivo.*

Es'a disposicion reglamentaria estaba hace poco en vigencia, Excmo. señor, pero habiéndose denunciado por la prensa, la existencia de una pequeña epidemia en las gallinas, la autoridad ha juzgado prudente derogar de hecho el citado artículo.

Pero V. E. juzgará á su vez, por lo que pasamos á manifestarle, si una medida semejante, que perjudica y empobrece nuestro comercio, tiene una importancia positiva.

Todos los dias, Excmo. Señor, así que introducimos las aves á nuestros puestos, un inspector las examina prolijamente y únicamente permite su introduccion cuando se encuentran en perfecto estado, así, pues, cuando la venta comienza, existe la plena seguridad de que no hay aves enfermas ni en mal estado.

La prohibicion de matar y pelar esas aves á vista del interesado y del Inspector como lo determina el reglamento, es de esta manera, incomprensible, y los perjuicios que por ella esperimentamos son considerables

La generalidad de los consumidores, prefiere, Excmo. señor, la adquisicion de las aves, en las condiciones que lo consiente el artículo ya citado del Reglamento de Mercados; y puede V. E. creernos que desde que ha sido derogado, esperimentamos pérdidas considerables en nuestro comercio, de suyo reducido y escaso.

En esta virtud, y conocedores de los altos sentimientos de proteccion que V. E. abriga hácia el pequeño comercio, es que humildemente le pedimos que con el espíritu de rectitud y justicia de que ha dado tantas pruebas, se digne tomar en consideracion nuestro ruego y hacer que desaparezca una prohibicion que hace cada vez mas miserable nuestro poco lucrativo comercio.

De V. E. humildísimo servidor.

*(Siguen las firmas.)*

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Setiembre 30 de 1885.

Pase á la Junta E. Administrativa para que ordene la vigencia del artículo 3.º del Reglamento de Mercados, estableciendo que las aves caseras deben ser muertas en presencia del Inspector ó del interesado comprador según que ambos lo soliciten.

SANTOS.
Eduardo Zorrilla.

Montevideo, Setiembre 30 de 1885.

Cúmplase en el dia por la Direccion de Salubridad la determinacion superior precedente y avísese al P. E.

*A. Nin*, Presidente.
*Benzano* Secretario.

## EXTERIOR

### El general Grant

ESTUDIO DE LA FORMACION, DESARROLLO É INFLUJO DE SU CARÁCTER, Y DE LOS ESTADOS-UNIDOS EN SU TIEMPO.

(Continuacion—Véase el número anterior.)

Desde que Garrison fundó su *Liberator* no hubo paz en la Union; ¡cómo crecen las ideas en la tierra! Una pobre hoja era el *Liberator* de 1831, el primer vocero de la idea abolicionista:

**Dr. J. de Leon** Profesor libre de clínica propedéutica—(Hospital de Caridad)—Especialista en las enfermedades internas y de los niños. Ha cambiado su consultorio á la calle 18 de Julio núm. 530; consultas de 12 á 1½. 1996 oct10.

**Gonzalo Ramirez** Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Buenos Aires núm. 100. jl.30-perm.

**Juan C. Blanco** Ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo número 295. 149

**El Prado** Es el paseo mas hermoso que posee la América del Sud, á mas del hermoso hotel que posee y que está montado á la altura de cualquiera de los de Europa, se encuentran diversiones de todas clases: Tiro al blanco, tiro al pato, hamacas, zapos, trapecios y piano. Una banda tocará delante del hotel casi todos los domingos. Salones espléndidos para banquetes, casamientos y bautismos. Se atiende cualquier encargo por importante que sea.—*J. Védère.* 209

**J. O'Donoghue** CIRUJANO DENTISTA—Calle 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. 73

**Juan Romualdo Lopez** Contador Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 234. 84

**Luis Piñeyro del Campo** ABOGADO—Rincon 152 (altos). 207

**La Fantasia** Está en venta esta acreditada tienda situada en la calle Perez Castellanos 121 y 123, habiendo vuelto á ser de mi propiedad desde esta fecha.—Montevideo, Julio 25 de 1885.—*Juan Leoni.* 2146 oct1.°

**Lecciones de francés** Una señora se ofrece para dar lecciones de francés. Dirigirse plaza Zabala núm. 70. 2037 pm.

**La botica** Central Homeopática establecida hace algunos años en la calle de Alzaibar núm. 21, se ha trasladado á la calle de los Andes núm. 219. 2046-oct2

**No mas humedad** ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga esperiencia de *once años* en el pais donde los primeros trabajos están en debida forma—Calle Canelones 331, y Paraná 37. Montevideo. 42

**Oficial peluquero** Se necesita uno bueno, Peluquería del Siglo XIX, calle 25 de Mayo núm. 193. 2147 oct1.°

**800 medios sifones** azules y blancos.—Se venden en la Cervecería Popular, calle Yatay núm. 8, Aguada. 2045.

**Profesora** De aleman, de piano y solfeo.—Participa á las familias que habiendo llegado de Europa, en donde acabó de perfeccionar su estudios, dará lecciones á domicilio, como en su casa particular. Calle Soriano núm. 150. 204

**Timbres postales usados** Se compran timbres postales usados y antiguos, por docena ó por cientos, calle 25 de Mayo número 275, de 8 á 11 de la mañana. 2103-oct15.

**Ya sabe el pueblo** Que el establecimiento de Fleurquin y Ca. es especial para hacer los retratos instantáneos para niños y los de señoras y señoritas, tomándolas siempre en lindísimas, graciosas y elegantes posiciones. Desde el 15 al 28 del corriente haremos una extraordinaria rebaja en nuestros precios habituales. Prevenimos á las respetables familias que favorezcan nuestra casa, que la hora mas conveniente para tomar las fotografías de los niños es de 1 á 4 p. m., y á las señoras y señoritas que tenemos un salon especial para arreglar sus trajes. **Fleurquin y Ca.**—Calle Rincon núm. 55. 141.

IMPORTANTE
A LOS
# ESTANCIEROS

La voz autorizada del señor L. H. y coaaconseja que se aumente el número de los buenos ganados en nuestra campaña, etc.

Con este motivo y para secundar tan loables propósitos, se hace saber que en la conocida estancia **Martin Chico**, 5 leguas del pueblo Carmelo, hay siempre en venta:

**Toros de Durham (mestizos).**
**CarnerosLinconl.**

Para detalles, á la misma estancia, ó por carta dirigida á **Don Diego Mac-Culloch,** estancia Martin Chico, Carmelo. 1977-oct8-3ª.

## ASOCIACION ESPAÑOLA
Primera de Socorros Mútuos

Se llama á propuestas para la construccion de la parte baja del sepulcro que la Sociedad ha acordado edificar en el terreno que posee en el Cementerio del Buceo.

Los planos y el pliego de condiciones, se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Asociacion, calle del Queguay núm. 263, todos los dias hábiles, de 9½ de la mañana á 4 de la tarde y de 7 á 9 de la noche.

Las propuestas deberán venir bajo sobre cerrado, dirigidas al Director; y se procederá por la Direccion á la apertura de las que se presenten y ante los interesados que concurran, el dia 10 de Octubre próximo á las 8 de la noche.

La Sociedad se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presenten, ó de aceptar la que considere conveniente.

Montevideo, Setiembre 14 de 1885.
2126-oct9. *La Direccion.*

## ART UPHOLSTERER
**Mde. Martin, Buenos Aires 254**

Valances, curtains, & tapestry of every kind renewed or rearranged with exquisitetaste and great repidity. From a chair to a suite of furniture recovered at owners' residence, or at the above house. The workmanship the best in tee R. P. The prices 50% less.

## TALLER DE TAPICERIA

La señora Martin avisa al público que ha trasladado su taller á la calle Buenos Aires núm. 254, donde se renuevan y se arreglan al estilo europeo, con esquisito gusto, esmero y ligereza, cortinas, cenefas y todo lo concerniente al ramo.

Tambien se encarga de ejecutar los trabajos á domicilio; ya sea en la ciudad como en los alrededores.

Precios sumamente módicos.
2068 oct17.dpm.

## Banco Comercial

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . . 2 p.% anual
Por 3 id. . . . . . 2 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 9 p.% anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, Abril 1°. de 1885.
49

## Prince & Bourse
DENTISTAS AMERICANOS
CALLE DE LAS CÁMARAS, NUM. 169

## Ferro-carril y tranvia del Norte

## EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

## DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

## EL BANCO INGLÉS DEL RIO DE LA PLATA
Misiones núm. 115, 117 y 119

# GRAN CENTRO DE MÁQUINAS AGRICOLAS
**Depósito y exhibicion: AGRACIADA esquina NUEVA-YORK**

EN VENTA

La trilladora de Clayton y Shuttleworth, la mejor que se ha fabricado hasta la fecha—Hay de todos tamaños con quemadores de paja.

EN VENTA

Toda clase de aparatos para trilladoras y sus motores—Aceite lubrificador y aceiteras—Correas, cocinetes. Se encargan de la compostura de trilladoras y motores.

La sin rival segadora y atadora **LA GUERRERA** que ha desafiado á todas las demás sin hallar quien acepte



EN VENTA

Garantida la mejor de todas las máquinas fabricadas hasta la fecha.—Atador como ninguno por su sencillez precision.—No puede errar atado si no falla el hilo.

EN VENTA

Repuestos para Segadoras á precio de fábrica lo que no nadie hace.—Precios ínfimos —Las máquinas se entregan armadas y funcionando en las chacras de los compradores.

En venta hilo especial para segadoras. Recomendamos mucha atencion á nuestros clientes á fin de no dejarse engañar por los que ofrezcan hilo barato y que seguramente les ocasionará trastornos. Especular con hilo barato es exponerse á disgustos seguros.
Las máquinas que no trabajan á satisfaccion del comprador puede devolverse y la admitimos sin gasto para el que la hubiese comprado.
En venta arados perfeccionados, rastras, aventadores, desgranadoras, guadañadoras, maquinas á vapor de todas clases.
En la República Argentina, Depósito y venta **J. K. Theobald y Ca., calle Bolivar, 197, Buenos Aires.**
2033 nv15dpm. **Castellanos y Delucchi, J. K. Theobald y C.ª**

# A LOS AGRICULTORES
SE LES RECOMIENDA NO USEN OTRA SEGADORA ATADORA QUE LA
## OSBORNE N.° 11

Hay 1,800 máquinas en uso en la República.
Pueden cortar y atar el trigo de 200 cuadras en 15 dias, así es que en el trascurso de una cosecha sacan mas del costo de la máquina.
Las máquinas son garantidas y se entregan trabajando en el rastrojo, bajo la direccion de un maquinista.
Ningun labrador salvará su cosecha si no tiene **una segadora atadora Osborne.**
El **hilo es de Manila** puro y no se revienta como el de otras máquinas.
Para asegurarse de lo que compran pidan el hilo que tenga el nombre de Juan Shaw en cada ovillo, pues es el único garantido para usar con cualquier máquina.
Los señores D. M. Osborne y C.ª, han vencido en los Estados-Unidos á todas las máquinas de segar y atar que se presentaron á concurso el año 1883, mereciendo por tal el primer premio **Medalla de Oro.**
Este es el segundo año que se introduce esta máquina al pais y tenemos la conviccion, que no tiene rival.
El deseo de sostener la bien merecida fama de ser los primeros fabricantes en el mundo, de máquinas de esta clase, ha impulsado á sus fabricantes á introducir en ellas todas aquellas mejoras que tienden á hacerla, como es, la **Non Plus Ultra** de las

## MÁQUINAS ATADORAS OSBORNE

Dichos señores han encontrado el desideratum aplicando á su Máquina un Atador Automático, que ata y corta el hilo sin necesidad de que el conductor se preocupe para nada de ello.



Hace las gavillas del tamaño que se quiere, bastando para esto, graduar el atador una sola vez. Es mas sencilla, mas liviana, mas fuerte y contiene muchas menos piezas que cualquiera otra Máquina conocida.

Su corte es mas ancho que el de cualquiera otra máquina, y debido á ésto su trabajo diario excede en mucho á las de otros fabricantes.

## SEGADORA Y GUADAÑADORA "KIRBY NUMERO 3"

Tambien tenemos la conocida **Kirby núm. 3.** Es la mejor Segadora y Guadañadora combinada que se ha construido; no tiene rival en el corte de trigo, lino y cebada. La misma máquina se convierte en Guadañadora para el corte de alfalfa ó pasto.

Trilladoras con motores llamados «El Republicano» de Robey & Co.
140 EN USO EN LA REPÚBLICA

Trillan y limpian 250 fanegas diarias.
En los departamentos de San José, Canelones y Colonia, han hecho 10,000 fanegas en la cosecha del año pasado.
Se venden garantidas por su buen trabajo.
Se entregan trabajando en la parva.
Condiciones liberales al alcance de los labradores.
Piden pues:

Trilladoras á vapor de Robey.
Segadora atadora Osborne.
Segadora guadañadora Kirby.
Hilo para atadora Juan Shaw.

AGENTE GENERAL: **Juan Shaw,** calle Rincon núm. 21.
En venta: ferretería por mayor de **Antonio Rubio,** 18 de Julio núm. 111. 1986

# ESPECIFICO COOPER
POLVOS PARA CURAR
## La Sarna en las Ovejas
**EL REMEDIO MAS EFICAZ,**
**MAS BARATO Y MAS CÓMODO**
QUE SE HA OFRECIDO HASTA AHORA

Se usa con AGUA FRIA, su **COSTO VERDADERO** es de 1 c. á 1½ por cabeza, segun el tamaño y largo del vellon: AUMENTA LA CANTIDAD Y MEJORA LA CALIDAD DE LA LANA SIN DESCOLORARLA. NUNCA VARIA DE FUERZA.
Es muy superior á los otros específicos llamados **SIN VENENO** porque su efecto queda por muchos meses en el vellon.
En uso por mas de 40 años, y anualmente se bañan mas de **35.000,000 Ovejas** con este sarnífugo.
Es el específico mas preferido en AUSTRALIA, los ESTADOS UNIDOS é INGLATERRA y tenemos á disposicion de los interesados MILLARES de CERTIFICADOS de todas partes del mundo.

Unicos Agentes introductores: **MATTHEW, PINSENT Y Ca.**
**134—MISIONES, 136—MONTEVIDEO**

**AGENTES EN CAMPAÑA—Santa Lucía,** Luis Besio—**Florida,** J. A. Reyes y C.ª—**La Cruz,** Carlos Vannelli—**Sarandí Grande,** N. T. Escaron—**Durazno,** Pedro Brucart y C.ª—**San José,** José A. Gonzalez y C.ª—**Porongo,** Pedro Consté—**Rosario Oriental,** Pedro Indart é hijos—**Colonia,** M. C. Perez y C.ª—**Carmelo,** Primo Diaz—**Nueva Palmira,** Fernandez Hs. y C.ª—**Mercedes,** Antonio Battro—**Nuevo Berlin,** J. Pigrau y C.ª—**Fray Bentos,** N. Bollo y C.ª—**Paysandú,** Juan Carzolio—**Salto,** Jorge C. Dickinson—**Melo,** B. Gamio
**PRECIOS EN TODA LA REPÚBLICA—Por cajon entero, 30 pesos—Por paquete grande, 2 pesos—Por paquete chico, 50 centésimos.** 160.dpm3ª.

# ESPECIFICO JEYES
EL MAS INFALIBLE, EL MAS ECONÓMICO Y EL DE MAS FÁCIL APLICACION, GARANTIDO LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS—SE USA CON AGUA FRIA

El específico **Jeyes** es el mejor que hasta hoy se ha inventado para ese objeto. Su efecto es maravilloso, no solo para la cura de la sarna en el ganado ovino, sino para la destruccion de las garrapatas moscas, gusanos y todo cuanto insecto acomete al ganado lanar. Entre otras muchas propiedades tiene la de dejar la lana blanca y sedosa sin disminuir su peso.
Se mezcla una parte de específico con cien partes de agua. Un galon de específico alcanza para curar de 600 á 700 ovejas.

**Unicos Agentes y depositarios en Montevideo**
Ravera hermanos, «Barraca Colon», Cerro-Largo núm. 178
118.dpm3ª.p

# ERNESTO QUINCKE
**MONTEVIDEO—RINCON 39**

CASA INTRODUCTORA Y DEPÓSITO DE MAQUINAS
PARA LA AGRICULTURA Y TODA CLASE DE INDUSTRIAS

Vende las máquinas garantidas y se encarga de su colocacion, para cuyo efecto ha aumentado su personal con un

INGENIERO MECÁNICO EXPERTO

Procura informes sobre rendimiento de industrias.
Da presupuestos y planos, tanto de instalaciones completas de fábricas como de cualquier máquina suelta.
173-dpm-3ª.p.

## A los estancieros y saladeristas

El que suscribe está dispuesto á recibir hasta **seis mil** cabezas de ganado vacuno para invernar, y en su defecto las tomará en sociedad; contando para ello: con un campo alambrado de cuatro leguas cuadradas, en el distrito denominado Gualeguaycito y dentro de los límites siguientes: al Norte, la Estancia de Salinas; al Sud, D. Alejandro Dorado; al Este, la cuchilla Grande y al Oeste, el rio Gualeguay: y otro en Don Gonzalo, (Departamento La Paz) estancia denominada San Inocencio, área de tres leguas cuadradas, de propiedad de doña Manuela P. de Echagüe, á cuatro leguas del saladero Santa Helena.
Por informes á los señores Coll Sardá y Ca., en Concordia, y en Federacion á D. Justino Arue.
Dirigir propuestas por cartas ó telegramas al que firma á Federacion.
1988-oct9 *Agustin M. Pais.*

## Marcas depositadas
DE LOS MEJORES VINOS DE
# OPORTO Y JEREZ




OPORTO
RESERVA ★★★★ 1834

Este es el mejor vino, mas barato y de mas consumo. Se encuentra en venta en los principales almacenes y confiterías.

Fíjese el consumidor, que la cápsula y el tapon de la botella tengan la marca ancla.

## Coñac Moscatel

Este superior coñac hecho con pura uva **moscatel de Setubal,** se encuentra en venta en casa de los que suscriben.

MARTINS Y C.ª
184.dpm.3ª.

## El Banco Comercial
189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc.
201

CORONAS
# FÚNEBRES
POR MAYOR

Ofrecemos el artículo á precios sin competencia.

Correa Luna Hermanos
144—Cámaras—144
2107-oct11.3ª.

# «HOJA DE ORO»
EL ÚNICO ESPECÍFICO QUE MERECE EL NOMBRE
PARA CURAR
La Sarna en las Majadas

**Se puede usar con agua fria**

Esta especialidad es fabricada en Virginia mismo, y bajo inspeccion y análisis para así garantir un máximum constante y uniforme de nicotina, y es extraida del tabaco conocido por **Hoja de Oro,** cuyo nombre y marca están debidamente registrados en esta República y la República Argentina, como Marca de Fábrica y de Comercio, y la falsificacion será perseguida segun la Ley.
En la República Argentina está sobrepujando á todo otro Sarnífugo, por la sencilla razon de ser el MEJOR. Se omite la Nómina de los Estancieros que lo han empleado por su mucha extension.
Tambien es del caso advertir que la nicotina es en sí misma un *aceite líquido transparente y sin color.* Así es que lo espeso y oscuro de un extracto no es una prueba de su fortaleza.
La **Hoja de Oro** puede pedirse directamente á los Agentes, segun las señas al pié de este Aviso, cuyo nombre es por sí solo una garantía de lo que se expende.
**Agentes en todos los principales pueblos de la República.**
**Envases: Latas de 5 kilos.**

GARANTIA
**Se devolverá el dinero al comprador si la calidad no fuese la que representa ser.**

Fíjarse en la marca HOJA DE ORO

ÚNICOS INTRODUCTORES
**BELL, TOWERS Y C.ª**
Calle 25 de Agosto número 107
MONTEVIDEO 170.dpm

## GACETILLA
## CAMPO NEUTRAL
## TELEGRAMAS
## SECCION COMERCIAL
## OPERACIONES
## BOLSA DE COMERCIO
## DESPACHO DE ADUANA
## MARÍTIMA
## REMATES
## DIVERSIONES PUBLICAS
### TEATRO SOLIS
### LA MASCOTA
### TEATRO SAN FELIPE
### EN LA PLAZA DE TOROS
## AVISOS OFICIALES
## AVISOS

## SECCION JUDICIAL

### Jueces de turno

DEL 28 DE SETIEMBRE AL 3 DE OCTUBRE

*Tribunal de Apelaciones de 2.º turno*—Doctores Nin, Forteza y Rücker.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, núm. 15.

*Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda*—Juez: Dr. D. Ernesto Frias.—Actuario: Julio Sienra.—Oficina: Cámaras, 158.

*Juzgado de Comercio*—Juez: Dr. D. Ovidio Grané.—Actuario: D. Mariano P. Requena.—Oficina: Rincon, 280.

*Juzgado del Crimen*—Juez: Dr. D. Joaquin del Castillo.—Actuario: D. Miguel Furriol.—Oficina: San José, 260.

### Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES—1.er TURNO

*Dres. Salvañach—Velazco—Vilaza*

Dia 30

*Trámite*—Test. Ambrozio Velazco; Candelaria Olivera con Sucesion Lorenzo Rivero; Antonio Delucci, causa criminal; Basilia Lagos, idem; test. Eugenio Martinez y Cipriano Acosta; Manuel Narvaez, causa criminal; Lindolfo Amilibia con José Ibiñete; Nicolás Schiaffino con Pedro Christophersen.

*Sentencia interlocutoria*—Banco Comercial del Salto con Joaquin Alfonso.

*Sentencias definitivas*—Eliseo Pires da Silva Ferron con Belmira Farroco de Freitas; Sucesion Vicente Cravino con la de Manuel Pagola; José Maria Astort (causa criminal); Mónico Barreto (id.)

*Expedientes que no se les da trámite por falta de papel sellado*

Rodriguez y Cardoso; Rios y Castell; Vidal y Martinez; Mediza y Pando; Concurso Neuroni; Rivero y Palau; Lerena Garcia y otros con sucesion Amaro; Longo y Sabatello; Nuñez y Texeira; Costa y Schiaffino; incidente Garcia Santos.

*Francisco M. Castro,*
Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES—2.º TURNO

*Dres. Forteza—Rucker—Nin*

Dia 30

*Trámite*—Pablo Suarez, juicio criminal; Antonio Barandelfo, criminal; Manuel Correa Marquez, criminal; Gerónimo Nuñez, idem; Jacinto Reyes con Gregorio Risso; Braulia Olid con Marcelo Lopez; Arestizabal Figari y Ca. con Geronimo Sosa; suc. de Facunda Nuñez con Olegaria Vibiana Nuñez; Luis G. Busmester con la Empresa Telegrafica La Uruguaya; Teodoro Larrosa jucio criminal; suc. Gonsalez Amores con la de Rincon y Manuel C. Perez; Gil Salmas con el fisco y terc. de Juan da Cunha; Francisco Morelli con Vicente Blanco; Serbian y Ca. con Blancque Viguale y Enrique Clayé; Daniel Pletcher y Juan Williams con Ricardo Williams; Juan Lascano con Francisco C. Fraga; conc. Vicente Garcia; Pedro Alvarez con Olivio y Saturnino Sandes; R. de N. Vicente Frugone con José Fariña; suc. Alegre con el fisco y Ventura Rodriguez; Arestizabal Figari y Ca. con Geronimo Sosa; suc. de Manuel Alvarez con Saturnino Pintos y otros.

*Espedientes paralizados por falta de papel sellado*

Ricardo y Pedro Roquero con Pero Roquero; sucesion de Juan A. Lavalleja con la de Manuel Salvá; sucesion Adrian Montero con la de Andrés Martinez; Domingo Gounouilhou responsabilidad; Juan E. Pereira con Jesus Perugorria; Alberto Bordenave y fisco; Fernando E. Nebel con Aristides Rimbaut y terceria de Cárlos Querencio, incidente; Leon Courpotin con Pablo Goyena; suc. de Antonio Gimenez con la de Donato Mernies; Luis G. Burmester y Maria Coudet con Margarita Abadié; Domingo Maguon con la suc. Valentina Durtol; Juliana y Josefa Martinez con la suc. de Norberto Larravide; Gertrudis Medina de Pallas y Mercedes Medina de Vareillau con José Custodio Silveira; Carballo Pons y Naranjo con José Sanchez; Isaac Medina de Boneo con José M. Castellanos; Domingo Balzaretti, intestado; conc. Latorre y Soba y Ca.; Baldomera Sofía y Clelia Somalo con la test. de Petrona Martinez.

*Juan F. Castro,*
Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL—PRIMER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 30

*Interlocutoria*—Concurso Manuel Carrillo; Quiñones con Rodriguez inc. Bustello; Dutra con Olivera; Juan Peragio intestado; Fraga con Recayte terc. Bastos; Fuentes con Darrúa.

*Trámite*—Romeo con Anza; test. Benitez; Cabilla de Velazco; Zamarán con el cónsul de S. M. Británica; Ferrer con test. Sayago; test. José Negron; test. Berindoague; Muñoz con Vignoli; test. Domingo Gonzalez; Parsons con Parsons; Muñoz Velazquez Velazco de Aguirre con Viera; Triani con Suffern; test. Manuel Lagos; idem idem; test. Francisca P. de Garcia; José Lopez; test. Francisco Errasquin; test. Juana Menditegui; test. Facio; Angela Podestá de Roca con Mussia; test. Juan Argel.

*Antenor R. Pereira,*
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—SEGUNDO TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR FRIAS

Dia 30

*Trámite*—Maria Correa de Puga, vénia; Angel Roca con José Bustamante; Maria Roscoso de Vals, vénia; Fructuoso Olmos con Bernardo Olmos; Test. Francisco Vazquez; Martin V. Perez con Francisco de la Serna; Luis A. Reggio con el concurso Antuña; intestado Manuel Estevez y Esteves; Luis Mongrell con Renovato da Costa Pereira; Jesus T. Olivera con Timoteo Olivera; Alejandro Miller con Juana E. de Nueva Palmira; Augusto de Rezende Antunez con Faustino Quadros.

*Interlocutorios*—Manuela Garmendia de Gracia, vénia; intestado Ana Smith; sucesion Estevan Cabrera con la de Ernesto Courtin.

*Sentencia*—Alberto Sagrera con Alves Pereira y Cruz Medina.

*Expedientes que no se le da curso por falta de papel sellado*

Testamentaria de Camilo Fernandez.

*Julio Sienra,*
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL E INTESTADOS TERCER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 30

*Trámite*—Enrique Beledo con Carmelo Barceló; Miguel A. Sierra con Pablo Platero; Lenzi y Araucho con el Fisco, Hacienda; Agustin Hernandez con Lino Gutierrez; Ezequiel de Viana con Cándido Lopez; Acordada del Superior Tribunal de Justicia; Juan B. Musto con sucesion Susana M. de los Santos; Joaquin y Luis Ojeda con Patricio Maldonado; Estéban Canale, concurso; José Esparrago con Feliciano Sosa; Francisco Amaro da Silveira con Alberto Luis de Souza.

*Sentencias interlocutorias*—Manuela Vazquez y Nava de la Fuente con Antonio Sagarra; Luis B. Cardoso, queja de procedimientos del señor Juez L. Departamental de San José; José Beiró Castro y Pilar Pose de Beiró, sucesiones; Guillermo Duhagon, sucesion; La Comision Administradora del Mercado Central con el Fisco, hacienda.

*Juan P. Ruiz,*
Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.er TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR SARACHAGA

Calle Cámaras 51

Dia 30

*Trámite*—Taboada con Miranda y Zelaya; Turene con Fialo (B); Iglesias con Berry; Montelongo con Vizcaino; Grauert con Baena; Soto y Graña con Perez; Oyhamburo con Delcampo; Soto con Gaiviso; Cuneo por titulo de rematador.

*Interlocutorios*—Bernadon con Cuence; Miguel Curbelo con Folle hnos. y C.a

*José A. de Freitas,*
Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.º TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR DON OVIDIO GRANÉ

*Oficina, Rincon 280*

Dia 30

*Trámite*—Conc. Crédito Hipotecario; Id con del Pino; terc. Rodriguez; conc. Mamberto; Weisse con Acevedo; Preudhomme y Ca.; Casares con Ramos; Macias Rodriguez y Ca. con Peralta y Ca.; conc. Bazerque con Perez; Goddard y Fhesbald con Stuart Williams Forbes y Beel; Tardito con Arquimbau; terc. Rodriguez; Demicheri con Demicheri; conc. Saavedra; Vidovichi con Ducit; Garibaldi con Baffico; Newman con Portalis frères Carbonier y Ca.; Bonomi y Ca. con Navarro y Bonomi; Dussac con Jackson terc. Muñiz; Grauert con Lopez terc. de Rosa Castell con Navajas.

*Interlocutorias*—Latorre con conc. Latorre Soba y Ca.; Bocanegra con Id; Portalis frères Carbonier y Ca. con Fernandez Braga; Oyhamburo con Wich.

*Definitiva*—Pouyanne con Ravaza.

*Mariano Requena,*
Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DOCTOR DON LUIS PIERA

Dia 30

*Trámite*—Salvador Larrobla por su hermana Dolores; Saavedra con Burgueño y Gomez; Peña con Herrera y Obes, (2); Ramon de Requesens; Bagnoli con Carbone; Stagnero con Munar; Fernandez con Miza; Font con Palau; Cuello con Rivero, (exhorto); Test. Latorre; Ajani con Rajneri; Piedra Cueva con Rodriguez; Belando con Baruetche; Mirazo con Céspedes; Escobar con Gadea; Ruiz con Aguiar; test. Casanova.

*Interlocutoria*—Quijano con Bergalli.

*Definitiva*—Honorina Gomez de Silva.

*E. H. Piccardo,*
Actuario.

### Juzgados de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á doña Dorotea Cabrera, don Gregorio Cabrera, doña Maria Cabrera y don Salustiano Cabrera para que, dentro del término de treinta dias los tres primeros y noventa dias el último, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos de la sucesion de don Juan T. Cabrera, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 16 de 1885.—*Juan P. Ruiz*, escribano público. 2074-oct19.

### Juzgados de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Ovidio Grané, se cita y emplaza á don Ascencio Barcos á fin de que comparezca ante este Juzgado á fin de notificarse de la providencia recaida en un exhorto recibido de la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, referente al juicio que le ha iniciado don Manuel Piera sobre interrupcion de prescripcion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 28 de 1885.—*Mariano Requena*, escribano público. 1911-oct13.



### CLUB ESPAÑOL

Llámase nuevamente á propuestas para el arrendamiento del café restaurant de dicho centro, por el término de un año á contar desde el 4 de Octubre próximo á igual fecha del año 1886, con sujecion á las bases establecidas en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria del Club.

Las propuestas se admitirán hasta el dia 4 á las 8 de la noche, en cuya hora se abrirán los pliegos á presencia de los interesados que concurran al acto.

La Junta se reserva el derecho de rechazarlas todas ó admitir la que considere mas conveniente á los intereses del Club.

Montevideo, Setiembre 25 de 1885.

2128-oct4. *El Secretario.*



Octubre 1.º **FOLLETIN** 6

JOSÉ SELGAS

## EL PACTO SECRETO

Y se comprende perfectamente. Despues de haber sacrificado los mejores años de la vida al cuidado asiduo y á las impertinencias de la buena señora, venir á perderla á la tierna edad de setenta años, debe ser el colmo del infortunio; y para mayor dolor, esté Vd. seguro de que nadie creerá en semejante pena; porque el mundo es así; y viendo como Vd. come, cómo Vd. habla y cómo usted ronca, darán por hecho las gentes vulgares que ha visto Vd. el cielo abierto en la muerte de su tia.

—El mundo es injusto (replicó el marido de Inés), y nunca penetra en la profundidad de los grandes sentimientos; pero Vd. que me conoce...

—Yo (añadió Jorge interrumpiéndole), veo que profesaba Vd. á su buena tia tierno, vivo y apasionado cariño. Si no, ¿cómo habia Vd. de haberla dejado morir en la ignorancia de que se moria sin los consuelos de la religion? Sólo un cariño verdaderamente ciego antepone la afliccion de un instante á la afliccion eterna. Si la salvacion de su vida hubiera dependido de la aplicacion de una medicina amarga, amarguísima, la habria Vd. dejado morir antes que hacerla pasar por el trance de beberla.

—¡Oh! (exclamó el sexagenario, repiqueteando con los dos dedos sobre la mesa.) Mi pobre tia era una santa.

—En tal caso (advirtió Jorge), no le habria horrorizado la muerte, ni le habria afligido tanto la idea de morir.

—Sin duda (añadió el viejo, chupando desesperadamente un cigarro, al parecer incombustible). Yo tengo por sistema no quitarle la razon á nadie; mas debo advertir que allí estaba su hermana, que no se atrevió á decirle que se moria, ni permitió que nadie se lo dijera.

—Se conoce (continuó diciendo el amante de Inés) que su hermana es tambien una naturaleza tierna, generosa, noble y delicada como la de Vd. ¡Vamos!: forman Vds. una familia de grandes corazones. Pero ¡vaya Vd. á hacerle entender al vulgo de las gentes las sublimidades del egoismo!.... Verá que dejaron Vds. espirar á la moribunda sin el consuelo de los Sacramentos, comprometiendo en este albur de ternura su felicidad eterna; mas no advertirá que del mismo modo la dejaron Vds. irse al otro mundo *abintestato*, comprometiendo sus bienes en las eventualidades, casi siempre fatales, de una testamentaria judicial.

—Eso mismo nos ocurrió, amigo Jorge, en el momento de espirar la difunta, y se arregló la cosa de manera que hizo testamento.

—¿Hizo testamento despues de muerta?—preguntó Jorge sencillamente.

—Es Vd. muy material (contestó el viejo). Quiero decir que un escribano amigo nos sacó del apuro; hubo testigos honrados que intervinieron en el asunto, y su afligida hermana y yo, mas afligido todavía, nos repartimos el caudal de la buena señora.

—Es decir (advirtió Jorge), que hicieron ustedes un testamento falso.

—¡Falso!.... ¡Falso!.... (exclamó). Nada de eso; éramos sus parientes mas cercanos, y claro está que su última voluntad habia de ser partir sus bienes entre la hermana y el sobrino: esto era de cajon.

—¿Y está Vd. seguro (preguntó Jorge) que no tendria en el fondo de su conciencia y de su voluntad alguna manda que legar, alguna limosna que hacer, alguna memoria de cariño, de gratitud ó de devocion que dejar á sus parientes [illegible] de su particular piedad? ¿Tiene Vd. certidumbre completa de que, á ser ella la verdadera testamentaria de sus bienes, no se hubiera acordado de los sufragios que los vivos hacen por los difuntos?....

—Permítame Vd. (dijo interrumpiendo á su amigo), que voy á contestarle. En el primer caso, debe Vd. saber que mi pobre tia no era excesivamente generosa; y en el segundo caso, yo hago celebrar los aniversarios de su muerte con un *general de misas* por el eterno descanso de su alma.

—¿Y esas explicaciones lo dejan á Vd. satisfecho, tranquilo?

—Completamente satisfecho y completamente tranquilo,—contestó, algo admirado de la pregunta.

—Es una gran ventaja (prosiguió diciendo Jorge.) Mas dejando aparte el tribunal de la conciencia privada, que no suele ser exageradamente severo, sepa Vd. que, jurídicamente hablando, el hecho por sí constituye un delito de esos que el Código pena con sus correspondientes años de presidio.

—Señor don Jorge (replicó el viejo,) Vd. es abogado, y en todo quiere encontrar motivo de pleito.

—No se trata de un pleito (advirtió Jorge,) sino de un proceso; no es materia de litigio, sino materia criminal; no es un punto de derecho que deba aclararse, sino un caso de pena que deberia aplicarse.

—¡Vamos, señor jurisconsulto; á usted le pasa algo de extraordinario que lo saca de sus casillas! Es usted un juez inexorable, y esta noche está usted terrible. Ea, cuénteme usted sus penas, y le prometo de antemano no ser tan severo. ¿Calla usted? ¿Se encoge de hombros? ¿Se muerde los lábios? Yo tengo mucho mundo, y veo más de lo que usted se imagina. Aventura de Calderon tenemos... ¿Qué tal?... Aquí hay dama tapada... ¡Hola! ¡Se pone usted encarnado como una novicia!... Cualquiera diria que el juez se ha convertido en reo.... ¡Pero ¿Será usted capaz de creer en su furor jurídico que es delito tener treinta años, y crimen abominable enamorarse de unos ojos más ó ménos tristes, ó de una boca más ó ménos risueña? Hago el sacrificio de callar: usted tiene la palabra; pruebe usted que la juventud es un delito y el amor un crimen. Este es el tema. ¿Se rie usted?

—Sí (contestó); me rio, porque lo veo á usted decidor, animado y alegre como nunca.

—No hay motivo para otra cosa: hemos encontrado á Inés buena y sana; el batacazo no ha sido gran cosa; me encuentro aquí mano á mano con un amigo del alma; he cenado como un ganapán, y pienso dormir como un tronco. ¿Qué más puede pedirse? ¡Ea! anímese usted, y hablemos.

—Debe ser ya tarde (dijo Jorge, mirando su reloj.) ¡Las once y veinte! ¡Friolera!

—¡Hola! ¿Hay sueño?...

—Sueño precisamente no; pero...

—Pero ¿qué?

—Conviene descansar.

—Para eso tenemos delante todo el dia de mañana. Afortunadamente en Zumaya nos sobrará el tiempo para todo.

—A usted sí; pero á mí no.

—¿Pues qué piensa usted hacer?

—Pienso tomar mañana el coche que diariamente sale para San Sebastian.

—¿Dónde va usted?

—A Biarritz.

—¡Ciertos son los toros! (exclamó el viejo.) La cosa es clara. Iba usted muy contento á Biarritz; el capricho de Inés de venirse á Zumaya ha trastornado por lo visto los planes amorosos que usted llevaba en su cabeza; y claro es: amante novicio, quisiera usted tener alas para ir en su busca; porque ella, no cabe duda, debe estar en Biarritz. Ya ve usted que las cojo al vuelo.

—En efecto (dijo Jorge;) no puedo negar su perspicacia.

—Pues bien (continuó diciendo el marido de Inés): siga usted mis consejos; no se precipite usted; déjela usted que espere, que se impaciente, que se desespere, si es necesario. Ese es el mejor sistema. Cuanto más tiempo tarde usted en verla, más deseo tendrá de que usted la vea. ¡Mundo, querido Jorge; mundo! No desoiga usted la voz de mi experiencia. Plan: ya que he descubierto el secreto escondido en ese corazon reservado, déjeme usted que yo dirija la intriga; no hay necesidad de que sepa quién es ella, porque, *plus minus b*, todas vienen á ser iguales.

—No dudo (dijo Jorge) que en este asunto, cuyo secreto ha sorprendido, lo conseguirá usted todo si se empeña en ello; pero créame usted: es preciso que vaya.

—¡Canastos! (exclamó el viejo rascándose la cabeza con las dos manos). ¿Qué voy hacerme yo aquí solo como un hongo? Con Inés no hay que contar; se pasará el dia con su amiga; yo no conozco á nadie; Rosalía es muy á propósito para hacer pasar ratos agradables, pero estará siempre con Inés. Ni siquiera me queda el recurso de bañarme, porque tuve hace cinco años un amago de perlesía.... Jorge, amigo mio: es muy cruel lo que V. proyecta, no me abandone V. en este trance. Por lo menos, aplace V. su marcha, ayúdeme V. por algunos dias siquiera á llevar la carga. Yo publicaré, para que llegue á oidos de ella, que me he opuesto, que no le he dejado salir Zumaya, que yo soy el responsable. Me parece que esto resuelve la dificultad.

—No es tan urgente mi viaje (dijo Jorge, levantándose de la mesa y mordiéndose los labios). Y en todo caso, mañana hablaremos, porque ya son las doce.

—Sí, sí; ya es hora de dormir,—añadió el marido bostezando desmesuradamente y siguiendo al amante, que se dirigia al pasillo donde se hallaban sus respectivos cuartos.

—Yo aquí me quedo,—dijo el último, empujando la puerta del cuarto número 2.

—Buenas noches,—contestó Jorge.

Y se entró en el cuarto número 1.

El marido roncaba tranquilamente á los pocos minutos: el amante, desnudándose con la lentitud del que se acuesta más por costumbre que por sueño, decia para su capote:

—¡Es curioso lo del testamento! Los que se reparten la hacienda ajena en la encrucijada de un camino, se exponen á que los ahorquen; pero hay gentes que pasan por honradas, y roban á sus mismos parientes moribundos con una tranquilidad de conciencia que espanta. Por lo demás, mi situación es muy peregrina. Ella me rechaza, me despide categóricamente, y él me detiene y me sujeta con obstinado empeño...

Y metiéndose en la cama y apagando la luz de un soplo, murmuró las siguientes palabras:

—¡Vamos (dijo); este hombre pertenece sin duda alguna al número de los predestinados!

### Diálogo sexto

LA MUJER Y EL MARIDO

—¡Hola!... Parece que no hay nadie en esta casa... ¡Inés!.... ¡Rosalia!... ¡Sergia!... Por el otro oido. ¿Si tendremos otra como la de Zumárraga? Son las ocho de la mañana, y estoy en ayunas... Estas señoras creen que yo vivo como los camaleones... ¡Eh!... Mi chocolate, mi bandeja con bollos y mi vaso de leche que no se necesita menos para poder llegar á las once del dia, que es la hora del almuerzo... ¡Qué si quieres! No parece nadie. Esto no está bien. Me obligan á dormir en la posada, y me dan de comer con la precisa condicion de que no he de pasar del vestíbulo. ¡Qué capricho de señoras!... Vengo con todo el apetito de un hombre que ha dormido perfectamente, entro, y me veo en el jardin solitario, el vestíbulo desierto, y estas puertas que comunican con el interior de la casa, perfectamente cerradas.... ¡Ah! Ya caigo: habrán ido á misa. Eso es; ellas en misa, y yo aquí muerto de hambre. Es una broma muy pesada. ¡Inés!... ¡Rosalia!... ¡Sergia!... Nada... ¡Calle! Oigo la risa de mi cara mitad al otro lado de esa puerta. Se conoce que hoy se ha despertado de buen humor. ¡Si se rie con la niña de Rosalia!... ¡Pues!: [illegible] cia de la chicuela, y yo aquí en ayunas [illegible] ocho de la mañana y á primero de Se[illegible]. Pero si no oyen mis voces, oirán los golpes [illegible] mi baston sobre la puerta... Ahora [illegible] uno.. dos... tres... Así... ¡A ver! ¡[illegible] ra pregunta quién anda aquí!... ¡Yo, [illegible] yo... yooo!...

—¡Caballero! (dijo Inés abriendo la [illegible] saliendo al vestíbulo). ¿Qué escándalo es [illegible]

—Sin duda (le contestó su marido) es [illegible] tamente indispensable para que me oigas; [illegible] hace media hora que estoy aquí desgañitán[illegible] me, sin que aparezca alma viviente.

—Es posible, porque me pareció que [illegible] voz.

—Eso es; y la oias como si tal cosa.

—No; creí que era la puerta del jardin, [illegible] rechina horriblemente cuando el viento la [illegible]

—Gracias, señora: todos no podemos tener voz dulce como el azúcar; porque, en fin, es preciso que haya de todo en el mundo. ¿Y con qué diablos de voz habia de llamar, estando [illegible] en ayunas?...

—Es verdad (dijo Inés). Comprendo muy bien tu impaciencia. ¡Sergia! ¡Sergia!... El chocolate. Nosotras lo hemos tomado ya.

—¡Dichosas vosotras! (exclamó el marido hambriento, sin apartar los ojos de la puerta por donde habia de entrar el codiciado refrigerio). Paciencia. Y dime, Inés: ¿y tu amiga Ros[illegible]

—Se halla ocupada (contestó Inés) en arreglar los mundos.

—¡Los mundos, querida mia! Ignoraba que tuviera tan altas aficiones tu aprecia[illegible] amiga.

—Sí, arregla los mundos, porque hemos [illegible] dido tomar mañana el camino de Madrid.

—¡Ya! Eso es otra cosa.... Pero aquí [illegible] el chocolate... ¡Gracias á Dios!... [illegible] bios bollos!... Y la leche [illegible]... debe ser [illegible] quisita. Pongámosle este ligerísimo puntal á la vida, y vamos viviendo.